

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y
ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES DE MÚSICA Y
ARTES ESCÉNICAS**

Orden EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCyL núm. 8 de 14 de enero)

CUERPO:	0590_PROFESORES DE SECUNDARIA
ESPECIALIDAD:	225_SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRUEBA:	PRUEBA PRÁCTICA
TURNO:	5

Descripción de la prueba:

- La prueba práctica consistirá en la realización de un ejercicio escrito y práctico, cuyas características y contenidos permitirán comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las técnicas necesarias para impartir las áreas propias de la especialidad.
- El ejercicio consiste en responder al **SUPUESTOS PRÁCTICOS**.
- Dispondrá de 1 hora.
- La prueba se realizará por escrito y sus características y contenido se ajustarán a lo establecido en el Anexo VI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.

Material necesario.

- Bolígrafo azul.
- No está permitida, bajo ningún concepto, la utilización de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico.
- El incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión inmediata del aspirante del proceso selectivo.

Supuesto práctico

En una Escuela Infantil de titularidad pública ubicada en un municipio de zona rural de la Comunidad de Castilla y León caracterizado por una notable diversidad sociocultural derivada de la convivencia de familias procedentes de diferentes países, culturas y etnias.

Tras la observación sistemática realizada por el equipo educativo, se detecta que una parte significativa del alumnado presenta dificultades en el establecimiento de relaciones sociales positivas, manifestando limitaciones en la interacción y comunicación tanto con las personas adultas de referencia como con sus iguales. Se considera que dichas dificultades pueden estar relacionadas, entre otros factores, con la diversidad cultural presente en el entorno, así como con el escaso conocimiento mutuo entre los diferentes grupos culturales que conforman la comunidad educativa.

Con la finalidad de promover una educación inclusiva basada en los principios de equidad, convivencia, respeto a la diversidad y participación, las Escuelas Infantiles del municipio acuerdan diseñar e implementar un programa de intervención educativa dirigido al primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años). Dicho programa tendrá como eje vertebrador el conocimiento, la valoración y la vivencia de diferentes

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y
ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES DE MÚSICA Y
ARTES ESCÉNICAS**

Orden EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCyL núm. 8 de 14 de enero)

manifestaciones artísticas y culturales presentes en la comunidad educativa, entendiendo el arte como un lenguaje universal capaz de favorecer la comunicación, la expresión emocional, la interacción social y la construcción de una identidad personal y colectiva positiva.

La propuesta deberá desarrollarse en un aula de 2 a 3 años compuesta por nueve alumnos y alumnas (cinco niñas y cuatro niños), entre los que se encuentran dos alumnos de origen rumano, una alumna de origen peruano, un alumno perteneciente a la etnia gitana y un alumno con hipoacusia moderada, que precisa medidas de accesibilidad y apoyos específicos para garantizar su participación plena en las actividades propuestas.

Como miembro del equipo educativo del centro, elabore una propuesta de intervención pedagógica para el desarrollo de este programa en el aula de 2-3 años, de acuerdo con la normativa vigente que regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.